



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 03 - 2019 ORDINARIA
FECHA : 23 DE ENERO DE 2019

ACUERDO 021-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°6 DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, POR MENORES GASTOS GENERANDOSE UN MONTO DE M\$1.000 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS PARA PAGAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FERIA COSTUMBRISTA DE LANCO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
2203002	3	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	100.000
2204999	3	OTROS	550.000
2207002	3	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	250.000
2401008	3	PREMIOS Y OTROS	100.000

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
2208999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS (ARTISTAS)	1.000.000

ACUERDO 022-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , ACUERDA NO PRONUNCIARSE NI RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE " ASIGNACION DEL ARTICULO 45 PARA FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL , EN ESTA OPORTUNIDAD POR NO CONTAR CON LA INFORMACION CORRESPONDIENTE

ACUERDO 023-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "COMITÉ DE FERIAENTES ESTABLECIDOS Y FERIAS COSTUMBRISTAS DE MALALHUE Y SUS ALREDEDORES, RAYEN MALAL" PERSONALIDAD JURIDICA 357 DEL AÑO 2007, POR UN MONTO DE M\$1.200.- DEL ITEM 24-01-004 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD "FERIA COSTUMBRISTA DE MALALHUE"

ACUERDO 024-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "AGRUPACION DE CUECAS ESPIGAS Y COPIHUES" PERSONALIDAD JURIDICA 476 DEL AÑO 2011, POR UN MONTO DE M\$200.- DEL ITEM 24-01-999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD "CAMPEONATO NACIONAL JUVENTUD"

ACUERDO 025-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "AGRUPACION UNIDAD FEMENINA DE LANCO" PERSONALIDAD JURIDICA 556 DEL AÑO 2014, POR UN MONTO DE M\$600.- DEL ITEM 24-01-004 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD "ENCUENTRO DE MUJERES ARTESANOS"

ACUERDO 026-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE" PERSONALIDAD JURIDICA 345 DEL AÑO 2007, POR UN MONTO DE M\$10.000.- DEL ITEM 24-01-004 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD "MALALHUE EN VERANO 2019 "





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACUERDO 027-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA j) DE LA LEY 18.695, APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA LA PROPUESTA DE CONTRATACION DE LA OBRA "AMPLIACION PATIO TECHADO ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE", CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA, RUT 76.405.768-6 POR UN MONTO TOTAL DE \$53.698.674, CON UN PLAZO DE 80 DIAS CORRIDOS

ACUERDO 028- 2018: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA j) DE LA LEY 18.695, APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA LA PROPUESTA DE CONTRATACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA EL BOSQUE DE MALALHUE, CON EL OFERENTE PATRICIO REYES ANTILLANCA RUT 71.805.563-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$45.000.000 Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 105 DIAS CORRIDOS

ACUERDO 029- 2018: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA j) DE LA LEY 18.695, APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA LA PROPUESTA DE CONTRATACION DE LA OBRA "INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE, CON EL OFERENTE ADOLFO ROSAMEL JARA INOSTROZA RUT 8.387.452-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$74.926.303 Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 105 DIAS CORRIDOS

ACUERDO 030- 2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 20.033 Y LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE ASEO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, AUTORIZA LA REBAJA EN EL PAGO DE DERECHOS DE ASEO AÑP 2018, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

VICTOR RAUL CORTES CORTES	ROL 23-12	REBAJA DE 50%
SONIA DEL CARMEN VEJAR MUÑOZ	ROL 72-14	REBAJA DE 50%
YANET POZAS VASQUEZ	ROL 25-16	REBAJA DE 50%

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

